SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 50 minutos)

La Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda de la Cámara de Senadores fue convocada en el día de hoy para acordar el mecanismo de funcionamiento, el régimen de trabajo para el tratamiento de la Ley de Presupuesto que ingresará dentro de unos minutos a la Cámara de Senadores.

Hemos repartido a los señores Senadores una propuesta de trabajo a la que vamos a referirnos rápidamente. Dicha propuesta tiene como objetivo terminar el tratamiento de la Ley de Presupuesto en el Senado bastante antes de los plazos constitucionales previstos, de acuerdo con los cuales la ley debería aprobarse antes del día 2 de diciembre.

Nuestro esquema pretende que la semana que va del 14 al 18 de noviembre consideremos y votemos el tema en el Plenario. Naturalmente, es un intento y luego las circunstancias dirán si ello es posible o no.

SEÑOR PENADES.- ¿Cuál es el plazo constitucional?

SEÑOR PRESIDENTE.- El día 2 de diciembre.

SEÑOR PENADES.- ¿A qué aspira el Oficialismo?

SEÑOR RUBIO.- A terminar el 18 de noviembre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esto será posible en función de la colaboración de la oposición, que sabemos que siempre está dispuesta a ello. Para cumplir con este objetivo estamos proponiendo un régimen de trabajo que comienza el jueves 20 de octubre, recibiendo al equipo económico a partir de las 9 horas durante toda la mañana. El régimen propuesto deja libres los lunes por la mañana como forma de contemplar, entre otras cosas, las necesidades del Partido Nacional para poder desarrollar las actividades de su dirección. Por lo tanto, el lunes trabajaríamos a partir de las 15 horas y los martes, miércoles y jueves lo haríamos en doble horario.

SEÑOR COURIEL.- Me gustaría que el señor Presidente explicite que los lunes empezaremos a las 15 horas y terminaremos a las 18 y 30 horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, el día lunes empezaremos a las 15 horas y terminaremos a las 18 y 30 horas. Para ello necesitamos, naturalmente, la colaboración de la oposición, porque nosotros tenemos nuestras actividades partidarias.

Entonces, los martes, miércoles y jueves trabajaremos en doble horario, de 9 de la mañana a 12 y de 15 hasta finalizar. Los viernes los destinaríamos para las audiencias y, para ello, proponemos funcionar, por lo menos, con un Representante por sector político, por Bancada, naturalmente, con el Presidente.

También proponemos que no se utilice el mecanismo de la creación de la Comisión de desglose para que los artículos que sean desglosados sean tratados directamente en Comisión. En la sesión del Senado se va a solicitar la suspensión de sus actividades plenarias, así como las de las Comisiones Permanentes, que se suspenderán salvo en aquellos casos y circunstancias en que especialmente se solicite la autorización para funcionar. Conjuntamente con el documento que se les entregó se incluye una plantilla que es el modelo que sugerimos a los efectos de poder presentar tanto aditivos como sustitutivos. El equipo de Secretaría está haciendo los esfuerzos, junto con el Cuerpo de Taquígrafos, para poder presentar las versiones taquigráficas impresas a los señores Legisladores de cada sesión en la mañana del día siguiente.

Finalmente, estamos ofreciendo a los señores Senadores -con la colaboración de la gente que trabaja en la Secretaría de Prensa del Senado- la posibilidad -antes de finalizar nuestra tarea, a las 18 horas- de una instancia, tanto para que los Representantes del oficialismo como los de los distintos sectores de la oposición, puedan tener organizado por Secretaría de Prensa una presencia diaria.

Naturalmente, esto no inhibe que la prensa pueda trabajar todo el día y que los Legisladores puedan hacer sus notas cada vez que lo quieran, sino que pone a la Secretaría de Prensa no sólo al servicio del oficialismo, sino de los demás sectores que integran este Parlamento con una actividad organizada todos los días a las 18 horas y, si los sectores políticos lo quieren hacer, designarán a quién o quiénes utilicen ese tiempo.

Además, hemos adjuntado al trabajo que les entregamos una agenda ya prevista y organizada para que ustedes la consideren y, si le dan el visto bueno, esa es con la que pretenderemos ajustarnos en las actividades que van desde el 20 hasta el 4 de noviembre.

SEÑOR ABREU.- Hemos recibido la agenda y quiero saber si es posible hacer alguna modificación en algunos días que están convocados los señores Ministros. Nosotros, por ejemplo, tenemos dificultad para concurrir el jueves, pero sí nos gustaría estar en la ocasión de la visita del señor Ministro de Relaciones Exteriores. Entonces, pregunto si es posible cambiarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero decir que las invitaciones que están en los primeros lugares han sido adelantadas personalmente por quien habla, a los efectos de que los distintos titulares de las Carteras tuvieran más tiempo para concurrir. Este no es el caso de la Cartera de Relaciones Exteriores que, todavía no ha sido convocada y, por lo tanto, si aprobamos esta agenda, podemos hacer cambios sin inconvenientes y de manera inmediata.

SEÑORA DALMAS.- Simplemente deseo hacer una pequeña corrección en el sentido de que el martes 25, a las l6:30 horas, serán recibidos los representantes del Ministerio de Desarrollo Social, que es el nombre correcto, y no -como se dice en el documento- del Ministerio de Población, Desarrollo e Inclusión, que es la denominación de la Comisión del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es correcto lo que señala la señora Senadora.

SEÑOR GALLINAL.- Me parece pertinente formular la siguiente pregunta en función de algunos trascendidos de prensa, sobre todo por el intenso trabajo que se desarrolla cada vez que se trata un proyecto de ley de Presupuesto Nacional.

Supongo que no se llega a una instancia tan importante como esta con la decisión de votar el proyecto de ley tal como viene de la Cámara de Representantes, sino que en caso de que surgieran modificaciones que se consideraran de recibo, en primera instancia habría buena disposición para tomarlas en cuenta. Me parece que eso es fundamental pues, de lo contrario, no tendría mucho sentido que le diéramos la atención que un tema de estas características merece.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Senador Gallinal está preguntando a los señores Senadores del oficialismo si ingresamos a este debate con la decisión previa de votar el proyecto de ley a tapas cerradas, pero debo aclararle que la Bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría no ha adoptado esa decisión.

SEÑOR GALLINAL.- Me alegro por la repuesta del señor Presidente, porque es una muy buena noticia.

SEÑOR COURIEL.- Simplemente quiero dejar constancia de que los medios de comunicación ayer me preguntaron sobre este tema y mi respuesta fue que tradicional, cultural e históricamente, el proyecto de ley de Presupuesto Nacional ingresa por la Cámara de Representantes y también siempre el Senado le introduce modificaciones, por lo que luego vuelve a aquélla para su ratificación. De modo que esperamos que, como ha ocurrido tradicionalmente, también en esta oportunidad vuelva a suceder.

SEÑOR GALLINAL.- Me alegro mucho por la respuesta.

Quiero realizar una segunda pregunta sobre un tema respecto al cual hablábamos con el señor Senador Penadés y que ayer comenté por teléfono con el señor Presidente. Advierto que se está trabajando en forma muy organizada y eso es bienvenido; me lo señalaba el señor Senador Michelini y corresponde trasladar el tema a la Mesa y a los funcionarios que van a acompañar el trabajo.

El equipo económico concurrirá el jueves. Es obvio que su titular no está en el país, como ayer me lo comentaba el señor Presidente de la Comisión. Así como a ésta le interesa que concurra su titular -dicho esto sin despreciar a nadie-, al señor Ministro también le interesará asistir personalmente. En consecuencia, se está pensando en la posibilidad de una nueva convocatoria del señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Astori, para que explique los alcances del Presupuesto y responda las preguntas que se le puedan formular.

En el cronograma tal como está planteado veo que para el 28 está convocado el Inciso "Ministerio de Economía y Finanzas". No sé cuándo llega el señor Ministro al país, por lo que quisiera saber si la instancia con el titular de la Cartera de Economía y Finanzas tendrá lugar el 28 de octubre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero señalar la necesidad de que el equipo económico concurra en la fecha programada aunque no esté en el país el titular de Economía y Finanzas. Ello está vinculado con el interés de comenzar rápidamente el trabajo, lo que no puede hacerse si no se realiza la presentación formal del proyecto de ley de Presupuesto Nacional por parte del equipo económico. Se estableció el día 28 en acuerdo con el señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Astori, para que concurra por el Inciso, pero además para contestar y participar en todos los temas que se planteen en el marco de esta Comisión, más allá del referido Inciso. Asimismo, por si fuera necesario que el señor Ministro concurriera nuevamente, se conversó con él para que así suceda; la alternativa puede ser en el momento en que esta Comisión lo resuelva a iniciativa de la oposición.

SEÑOR RUBIO.- En relación a los aspectos prácticos, supongo que se utilizará un procedimiento similar al empleado en la Cámara de Representantes, es decir, un distribuido que contenga el articulado y las referencias intercaladas. Este método facilita mucho el trabajo porque, más allá de tener también el conjunto de cuadros de los que se dispone por vía electrónica, el hecho de contar con el material impreso facilita el trabajo. No sé cuáles son las previsiones que se han tomado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya lo hemos acordado con la Secretaría, que está trabajando en ello. Una vez que ingresó el proyecto aprobado por la Cámara de Representantes, se realizó una primera impresión que algunos señores Legisladores pueden tener porque hoy estaba disponible. Al mismo tiempo se está terminando de preparar un comparativo que tiene, por un lado, el proyecto original del Poder Ejecutivo y, por otro, lo que sancionó la Cámara de Representantes. En los dos casos se incluyen las disposiciones citadas.

SEÑOR SECRETARIO.- En relación a este aspecto cabe señalar que la parte correspondiente a los organismos comprendidos en el artículo 220, con las disposiciones citadas, ya está en la imprenta. Todavía estamos leyendo el comparativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Respecto a la solicitud del señor Senador Abreu, lo que estamos pensando es que la convocatoria que teníamos prevista para el Ministerio de Relaciones Exteriores a las 9 de la mañana del día jueves 27, la pasáramos para el día anterior, es decir, el día miércoles 26, de 15 a 16 y 30 horas. A su vez, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, cuya concurrencia estaba prevista para esa fecha, pasaría para el día siguiente.

SEÑOR ABREU.- Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Senadores están de acuerdo, agregaríamos esta agenda al acta y aprobaríamos el régimen de trabajo propuesto.

(Se vota:)

Afirmativa. UNANIMIDAD.

Si los señores Senadores no tienen otras consultas que formular, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16 y 8 minutos)

Programa previsible para el tratamiento en el senado

Agenda